

DECRETO N° 0283 /20.-  
NEUQUEN, 27 FEB 2020

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y sus modificatorias Decreto N° 0002/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Ley dispuso la creación del Ministerio de Salud, y estableció que se encuentra dentro de su órbita y competencia el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN);

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicho Organismo, resulta necesario designar a las personas con capacidad e idoneidad suficiente para integrar el Consejo de Administración del ente, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 611;

Que resulta necesario designar a los funcionarios que se desempeñarán como Consejeros Titulares del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, durante la presente gestión de Gobierno;

Que a tales fines, corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE** a las señoras Nélida REINOSO, DNI N° 12.703.226, Categoría AP-6, María Daniela ALONSO, DNI N° 22.898.751, Categoría AP-6, Dra. Alejandra Cristina PIEDECASAS, DNI N° 20.324.743, Categoría AP-6, y al Sr. Carlos Alfredo COFRE, DNI N° 12.621.813, Categoría AP-6, como Consejeros Titulares del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en representación del Poder Ejecutivo Provincial, con vigencia a partir del día 10 de diciembre de 2019, y por el período que dure el mandato de la actual gestión de Gobierno o mientras sean necesarios sus servicios.

**ARTÍCULO 2°:** El Presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por PEVE  
Andrea Viviana



Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ  
Omar